



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Co-administramos por el bien de nuestra ciudad"



RESOLUCIÓN N° 071

(Septiembre 11 de 2019)

"POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS DIAS SEIS (06) Y EL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A.- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el reglamento interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones extraordinarias a los honorables concejales.
- B.- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones extraordinarias comprendidas entre el día seis (06) y el once (11) de septiembre, es como sigue:

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	NÚMERO DE SESIONES	
JESÚS ANTONIO CARMONA VELEZ	CUATRO	(04)
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	CUATRO	(04)
JOHANA MARCELA CASTAÑO RINCON	CUATRO	(04)
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	CUATRO	(04)
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	CUATRO	(04)
RUBEN DARIO LONDOÑO	CUATRO	(04)
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	CUATRO	(04)
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	TRES	(03)
DUVAN MURILLO GRAJALES	TRES	(03)
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	CUATRO	(04)
JOSE ARLES RIVERA CANO	CUATRO	(04)
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	CUATRO	(04)
ROBERTO SANCHEZ OSORIO	CUATRO	(04)
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	CUATRO	(04)
WILSON ZAPATA CARVAJAL	CUATRO	(04)

- C.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Co-administramos por el bien de nuestra ciudad"



RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones extraordinarias, conforme a lo establecido en la parte motivada de la presente Resolución.
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipales, el proveído de la presente Resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los once (11) días del mes de septiembre de 2019.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente

RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Co-administramos por el bien de nuestra ciudad"



RELACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS
SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL
SEIS (06) Y EL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

NOMBRE DE LOS CONCEJALES	DÍAS SESIONADOS										TOTAL
	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	
JESUS ANTONIO CARMONA VELÉZ	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
JAMES CASTAÑO CASTAÑO	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCÓN	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
RUBEN DARIO LONDOÑO	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA	-	-	-	09	10	11	-	-	-	-	TRES
DUVAN MURILLO GRAJALES	-	-	-	09	10	11	-	-	-	-	TRES
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
JOSÉ ARLES RIVERA CANO	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
ROBERT SANCHEZ OSORIO	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO
WILSON ZAPATA CARVAJAL	06	-	-	09	10	11	-	-	-	-	CUATRO

Dosquebradas, 11 de septiembre de 2019.

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

PROYECTO: LUISA FERNANDA GIL BOROZCO